

Bases Legales - Concurso infantil de dibujos #SuperhéroesEnCasa

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La **Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L.** con domicilio en Ayuntamiento de Valladolid, Plaza Mayor 1 y número identificativo B47638929; organiza con fines promocionales el concurso de dibujos #SuperhéroesEnCasa (en adelante, “la Promoción”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en ESPAÑA y mayores de edad que deberán presentar un dibujo realizado por un/a niño/a menor de 12 años, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 27 de marzo de 2020 a las 18 horas, y finalizará el día 5 de abril a las 23.59 horas.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Podrán participar aquellas personas que residan en ESPAÑA y sean mayores de 18 años que presenten un dibujo realizado por un/a niño/a menor de 12 años.

Estos días, y por el bien de todos, los superhéroes luchan contra la evolución del coronavirus COVID-19 quedándose en casa. Para entrar en la Promoción, los pequeños superhéroes deben realizar un dibujo en el que aparezcan ellos mismos, su familia, sus amigos...disfrazados como los superhéroes que son.

Los usuarios pueden enviar hasta un máximo de dos dibujos (escaneados o fotografiados) a la dirección de correo electrónico informacion@valladolidturismo.com dentro del plazo estipulado.

El envío de material para entrar en la promoción implica que el participante otorga su permiso a la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid para compartir y publicar su dibujo en todas aquellas plataformas que crea conveniente (redes sociales, páginas web, etc.)

4.- PREMIO

El premio consiste en una visita al parque de aventuras ‘Valle de los 6 sentidos’ que incluye: entrada al parque y comida para un niño y dos adultos, una tarjeta Valladolid Card para cada uno y una visita guiada de turismo familiar en Valladolid. El premio debe disfrutarse entre el 1 de julio de 2020 y el 31 de diciembre de 2020. Fechas a convenir con la organización, sujetas a disponibilidad de los proveedores.

5.- JURADO, SELECCIÓN Y ANUNCIO DEL GANADOR

Se elegirá UN ganador y UN suplente por un jurado compuesto por miembros de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L. que valorará la adecuación al tema, la originalidad de la propuesta y la inclusión de alguna referencia a la ciudad de Valladolid.

El ganador se anunciará el lunes 6 de abril en el mismo post que anuncia la promoción en redes sociales. La organización también contactará con el ganador a través del correo electrónico. El ganador deberá indicar sus datos personales para disfrutar del premio.

Los datos personales que el ganador facilite a la organización deberán ser veraces.

Si el jueves 9 de abril a las 14 horas (hora de Madrid, España) no se ha tenido contacto, el ganador perderá el derecho a recibir el premio y se procederá a contactar con el suplente. Si en este caso tampoco fuera posible su localización, el premio quedará desierto.

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a **Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L.** (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de **Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L.** (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa

o indirectamente en la organización de esta Promoción o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

La **Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L.** se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por **Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L.** en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. **Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L.** se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

La organización no se responsabiliza de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, la organización no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, ni asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los Participantes, ganador o terceros.

La organización no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o

parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de **Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L.** y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8.- FACEBOOK/INSTAGRAM

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook o Instagram por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es **Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L.** con domicilio en Ayuntamiento de Valladolid, Plaza Mayor 1 de Valladolid y número identificativo B47638929.

Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L. se toma muy en serio la protección de la privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de **Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L.** para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a **Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L.**, cualquier modificación de los mismos. **Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L.** se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a **Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L.** de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email filmoffice@valladolidturismo.com, indicando el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: Valladolid Film Office. Centro de Recursos Turísticos. Acera de Recoletos, s/n Valladolid..

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de **Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L.** a través del siguiente enlace: <https://www.info.valladolid.es/politica-de-privacidad>.

10.- CAMBIOS

La organización se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la legislación española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de VALLADOLID.

12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la Promoción implica la aceptación de estas bases.

